INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3467 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-3467	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_PROGRAMAS
Contratista	Jenny Lorena Escobar Escobar	CC o Nit	1,130,590,057
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PSICÓLOGA para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3710 2023-05-04	8319 - 2023-05-16 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3104.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2023	$13,200,000
Valor Inicial del Contrato	$13,200,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Mayo $2,200,000 **Junio** $2,200,000 **Julio** $2,200,000 **Agosto** $2,200,000 **Septiembre** $2,200,000 **Octubre** $2,200,000

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Asistir a la inducción, capacitación técnica, reuniones y convocatorias realizadas por la coordinación general y técnica. 3. Documentar a los integrantes del equipo del programa en temas pertinentes para la población atendida en temas propios de la profesión 4. Crear y aplicar encuestas psicológicas-tamizajes, a los beneficiarios del proyecto para detectar alteraciones de tipo psicosocial. 5. Crear e implementar a partir del diagnóstico establecido con cada beneficiario, plan de intervención psicológica de manera individual. 6. Tener actualizada la base de datos que le asignen sobre sus beneficiarios/pacientes. 7. Realizar de manera presencial el diagnostico, seguimiento y evaluación a los beneficiarios que le sean asignados por la coordinación del proyecto y/o que estén bajo su direccionamiento. 8. Contactar telefónicamente cada semana a los beneficiarios asignados y/o grupo familiar o red de apoyo de los mismos, para realizar intervención y seguimiento de los mismos y evaluar avances. 9. Realizar y entregar informe según el tiempo que considere la coordinación general, detallando las intervenciones realizadas, avances e impacto de su profesión y actividades al grupo de beneficiarios asignados con los resultados obtenidos en datos estadísticos. 10. Realizar cronogramas de trabajo mes a mes que contengan intervenciones presenciales con los beneficiarios. 11. Asistir a las jornadas integrales programadas por la coordinación general y técnica para desarrollar intervenciones y brindar apoyo en las actividades de las mismas. 12. Apoyar las actividades administrativas que requiera la coordinación general y/o técnica para el cumplimiento de metas, actividades e indicadores del programa. 13. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 14. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15. Los demás servicios de apoyo que sean requeridos por el Supervisor en atención al objeto

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE, las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Jenny Lorena Escobar Escobar , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	05	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023





Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Jenny Lorena Escobar Escobar
CONTRATISTA

Elaborado por : dmejiam - David Enrique Mejia Motato.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 191.106.204.17 - 2023-05-21 20:29:17